



Anexo.Nº 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 05/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV Nº: 015/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CARMELO PERALTA Y PUERTO CASADO
LUGAR/LLOCALIDAD:	Capitan Carmelo Peralta
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	20/01/2025 08:00:00	22/01/2025 17:00:00	3	
						Wilson Bobadilla Crédito Agrícola de Habitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029125	20/01/2025 04:00:00	22/01/2025 19:00:00	100.501	101.614	1.113

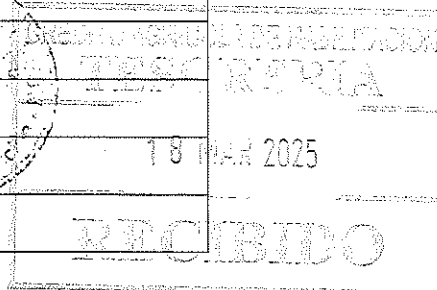
OBSERVACIONES:

TOTAL DE RECORRIDO EN ESTA COMISION ES DE 951 KM

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN	
APOYO A LA OFICINA DE CARMELO PERALTA Y ENTREGA DE AVISO DE VENCIMIENTO EN PUERTO CASADO	
CASADO	

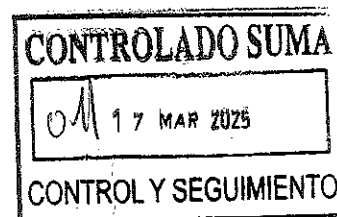
Jefe de Centro
VB° Jefe Inmediato



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

RC-GA-SV02-V01

PASAJES Y PEAJES

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 16/2025
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Enero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC LORETO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	APOYO A LA OFICINA DE CARMELO PERALTA Y ENTREGA DE AVISO DE VENCIMIENTO EN PUERTO CASADO
UGAR/LOCALIDAD:	Capitán Carmelo Peralta
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (2000 Km.)-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MARIA ILDA CABRERA DUARTE	1.555.818	20/01/2025	22/01/2025	14	270.000	714.102	
2	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	20/01/2025	22/01/2025	38	270.000	714.102	
TOTAL							1.432.204	

Jefe de Centro

Jefe/a

Gerente/a

Ley 6519/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1628/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

17 MAR 2025 021

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Escaneado con CamScanner

Wilson Bobadilla
Crédito Agrícola de Habilitación



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 30 de enero de 2025

VISTO: El expediente N° 297, de fecha 20 de enero de 2025, y compromiso presupuestario N° 21/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN CARMELO PERALTA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar apoyo a la oficina de Carmelo Peralta.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARIA ILDA CABRERA DUARTE	1.555.818	20/01/2025 al 22/01/2025	3.0	270.000	716.102
WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	20/01/2025 al 22/01/2025	3.0	270.000	716.102
TOTAL					1.432.204

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

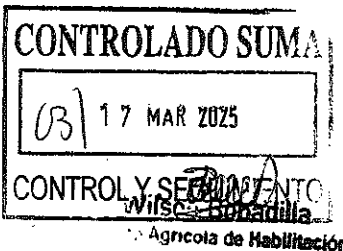
C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

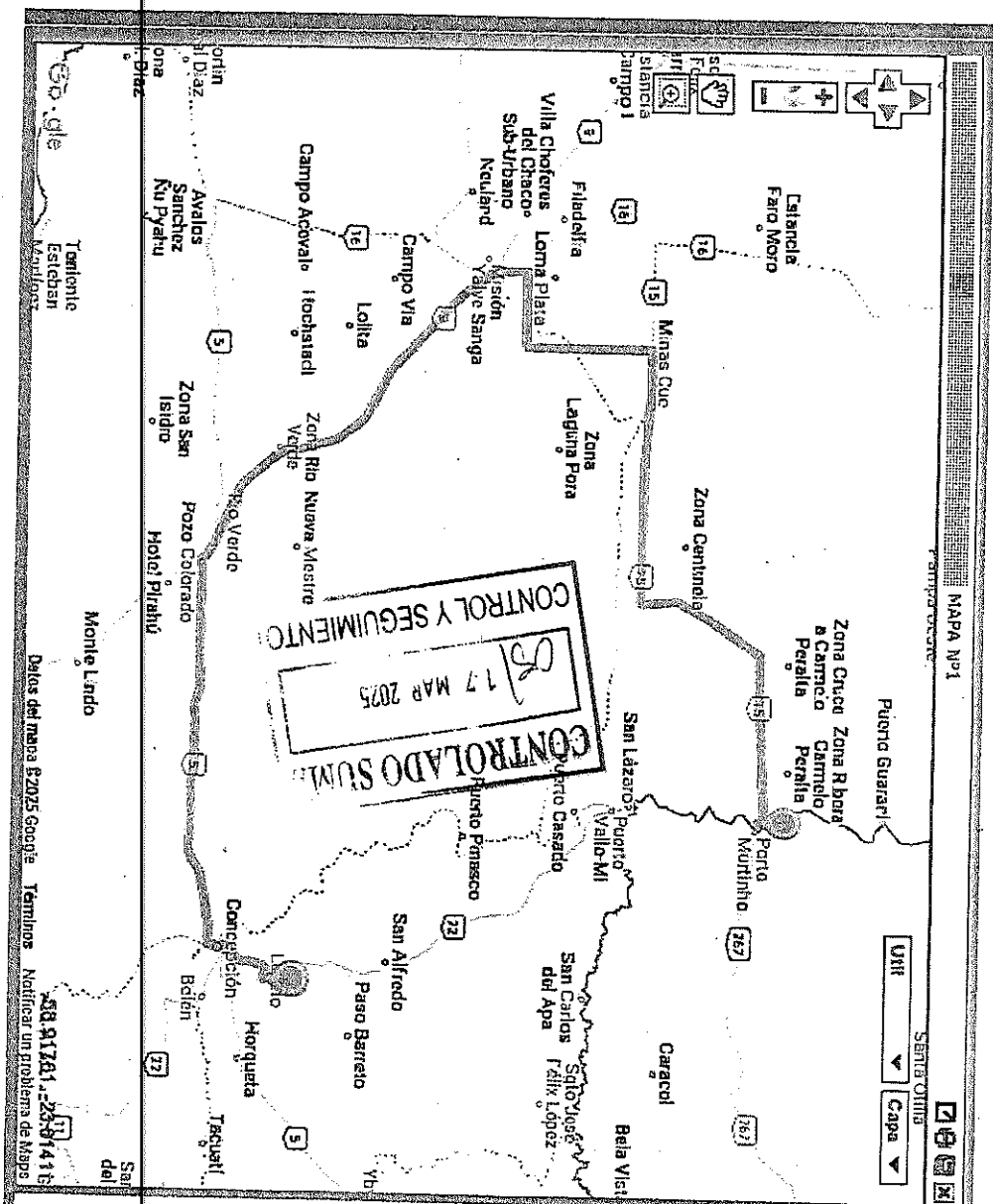


ESCOPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo,
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.





VEHICULO: N°309 - MAHINDRA PIK UP
 QUERENCIA: N°309 - MAHINDRA PIK UP
 HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTES)
 MOVILIDAD: 309 - MAHINDRA PIK UP
 VELOCIDAD PROMEDIO: 111 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 610km 477m
 DESDE: Lun 20 Ene 23 - 01:00:00
 HASTA: Lun 20 Ene 23 - 23:30:00
 Eventos (79)

17 MAR 2025
 CONTROLADO SUMINISTRO



WISA BOLDILLA
 Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029125

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-272	N° de orden asign.	309
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003847	Area asig.	CAC LORETO
Conductor autorizado	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	20/01/2025	Hasta	24/01/2025		
Horas est. de la misión desde	04:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	100501	Fecha de salida	20/01/2025	Hora de salida	05:00
Km. de vuelta	101514	Fecha de regreso	24/01/2025	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1113	Consumo est. litros/100Km.	10

Lts. comb. cargados

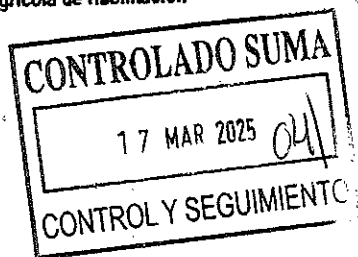
Trabajos a realizar

Obs.

DUPLICADO

GESTION COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA APOYO A LA OFICINA DE CARMELO PERALTA Y VISITA A CLIENTE DE PUERTO CASADO


Wilson Bobadilla
Crédito Agrícola de Habilitación




MARIA LDA CABRERA DUARTE
Responsable del área al que fue asignado el automotor